



ACTA Nº 05

RESULTADO DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA (ESPECIALIDAD CONTRABAJO), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Manuel de Haro Bautista

VOCALES

Dña. María del Pilar Yuste Mesón

D. Agustín Guillen Domene

Dña. Sara Moneo Elejabarrieta

ASESORA

Dña. María Dolores Ortiz Fernández

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las catorce horas y dos minutos del día 15 de mayo de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" de Alcorcón C/ Carballino s/n, 28925.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se inicia la sesión en la que se van desarrollando los asuntos a tratar que se recogen en esta acta para conocimiento público y en especial de los/as interesados/as en este proceso selectivo.

PRIMERO. – Aprobación del acta anterior.

Siendo las catorce horas y diez minutos, reunidos los miembros del Órgano de Selección y con la asistencia de la asesora, se procede, por unanimidad, a la aprobación del acta anterior.

SEGUNDO. – Valoración de los méritos aportados.

Reunidos los miembros del Órgano de Selección, con la asistencia de la asesora, se procede a la valoración de los méritos aportados por el único aspirante que ha superado la fase de oposición.

Tomando como base el Anexo III AUTOBAREMO DE MÉRITOS se procede a su comprobación con los documentos aportados atendiendo para su calificación a las bases generales del Ayuntamiento de Alcorcón y a las específicas de este proceso selectivo.

En las bases específicas se recoge que la puntuación máxima de la fase de concurso será de 30 puntos, y que las puntuaciones máximas de los distintos apartados serán:

Antigüedad	4 puntos.
Experiencia profesional	18 puntos.
Cursos de formación y perfeccionamiento	8 puntos.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.



Ayuntamiento de Alcorcón

SEGUNDO. – Calificación de la fase de concurso.

Atendiendo al Anexo III y teniendo en cuenta los límites de puntuación en cada uno de los apartados a valorar, para su resultado se ha tomado como referencia los días recogidos en la vida laboral aportada y asimismo no se han tomado en consideración los cursos en los que no figuraban el número de horas.

De conformidad con las Bases específicas del proceso selectivo, la calificación final de la fase de concurso será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el apartado de antigüedad, más la experiencia profesional más la obtenida en el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento, debiendo hacerse públicas.

Los miembros del Órgano de Selección, atendiendo a lo recogido anteriormente proceden a la valoración de la fase concurso del aspirante, con el siguiente resultado:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	APARTADOS A VALORAR	PUNTOS PARCIALES	NOTA FASE CONCURSO
				Antigüedad	4,000	
RETUERTA	GONZALEZ	VICTOR	***4030**	Experiencia Profesional	18,000	29,550
				Cursos de Formación y perfeccionamiento	7,550	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vº Bº

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

EL PRESIDENTE

Fdo: Manuel de Haro Bautista

VOCAL 1

Fdo: María del Pilar Yuste Mesón

VOCAL 2

Fdo: Agustín Guillen Domene

VOCAL 3

Fdo: Sara Moneo Elejabarrieta

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.